

REF.: APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCION DE RECURSOS FONDO CONCURSABLE DE DE CULTURA, SUCRITO ENTRE GOBIERNO REGIONAL Y MUNICIPALIDAD DE ERCILLA.

" Sistema de Cámaras de Vigilancia AGRO de Ercilla y Sara Malleco.

DECRETO EXENTO N° 451

ERCILLA, 25 de Febrero del 2015.-

VISTOS y teniendo presente:

- 1.- Resolución N ° 15.700 de 2012, de Contraloría General de la República.
- 2.- Convenio de Subvención de recursos, Fondo concursable de Cultura, "SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO" suscrito con Gobierno Regional de la Araucania de fecha 24 de Noviembre del 2014, total aporte M\$18.110.220.-
- 3.- Resolución Exenta N º 3784 de fecha 31.12.14, de Gobierno Regional de la Araucania, que aprueba Convenio de Subvención de recursos Proyecto "SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO", total aporte M\$18.110.220.-
- 4.- El texto refundido de la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, Convenio de Subvención de recursos, Fondo concursable de Cultura, "SISTEMA DE CAMARAS DE VIGILANCIA AGRO ERCILLA Y SARA MALLECO" suscrito con Gobierno Regional de la Araucania de fecha 31 de Diciembre del 2014, total aporte M\$ 18.110.220.-
- 2.- **NOMBRASE**, Funcionario responsable de la Ejecución de las actividades del proyecto y de las Rendiciones de Cuentas al Sr. Alejandro Henríquez Huispe Administrador Municipal, Grado 10 ° E.M.

3.- Considérese las cláusulas del referido convenio , parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, Y ARCHIVESE.

ANA HUENOHULAF VASQUEZ SECRETARIA MUNICIPAL ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH//AHV/mfv.-

DISTRIBUCION:

- Departamento de Desarrollo Comunitario
- > Administrador
- > Dirección de Adm. y Finanzas
- > Unidad de Control
- Alcaldía
- > Archivo Secretaría